

## **ACTA No. 58**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 07:00 horas del día 22 de marzo del año 2013 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, José Elías Muñoz Vega, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, María Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y la totalidad de las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

**III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; Y 181 Y 182 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PRESENTA DICTAMEN PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD A EXSERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FUNGIDO COMO AUTORIDADES MUNICIPALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SOLICITUD DEL C. TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE APORTE A LA CAJA DE AHORRO DE SUS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE \$200.000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS).

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- CLAUSURA.**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso, Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda al desahogo del punto en comento.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión número 02, de fecha 28 de enero del año 2011 en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior, solicito, de no existir observaciones en su redacción, la dispensa de la lectura del Acta No. 57, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos, mismos que conocen en virtud que les fue agregada con la convocatoria para esta sesión.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura del Acta No. 57, y que sea aprobada en todos sus términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos el Acta No. 57, y por la misma cantidad de votos su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDEN A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NO. 57 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS”.**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Pasamos al desahogo del punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al mes de febrero del año 2013.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al C. Regidor José Elías Muñoz Vega, Presidente de la Comisión de Hacienda.

**---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega** manifiesta: Buenos días, con el permiso de Usted, Sr. Presidente, compañeros Regidores, Síndico Procurador, Sr. Secretario, medios de comunicación y demás personas que nos acompañan.

En el asunto que nos ocupa, que es la Cuenta Pública del 2013, debemos informarles que por conducto del Ing. Carlos Manuel Escárrega Bon, titular de Tesorería Municipal, se le hizo llegar a esta Comisión de Hacienda en tiempo y forma, la Cuenta Pública del mes de febrero de 2013 para su respectivo análisis, análisis que se hizo por parte de la Comisión, y debo decirles que nos dio mucho gusto constatar que de 104 millones de pesos, casi 105 millones de pesos con los que cerró el pasivo circulante en enero de 2013; hoy, en el mes de febrero cerramos con 86 millones de pesos; quiere decir que tenemos una reducción muy importante en el pasivo circulante, alrededor de 18.6 millones de pesos, casi 19 millones de pesos que se redujeron en los conceptos más sensibles del pasivo circulante, que son servicios personales, proveedores, contratistas por obra pública por pagar a corto plazo.

Esto habla bien, quiero comentarles, del trabajo, de la voluntad que conjuntamente el Sr. Presidente Municipal y los compañeros que representan el área de Tesorería han venido relacionando para que en materia financiera esta administración municipal pueda venir caminando por buen camino.

Enhorabuena, Sr. Presidente, por esa importante reducción en el pasivo circulante, que la verdad, nos tenía preocupados a todos, y felicitar por su gestión para la solución de este problema.

Por otro lado, comentarles que también es oportuno el reconocerle a la Dirección de Ingresos, porque también consideramos, de acuerdo al análisis que se hizo, viene haciendo su trabajo y lo viene haciendo bien.

Creo yo que, así como los demás compañeros de la Comisión, que ha hecho la Dirección de Ingresos un trabajo importante, específicamente en los conceptos de ingresos propios del Ayuntamiento, que vienen siendo el predial urbano, trae un avance ya de un 75% al mes de febrero, y creo que esto no se da solo, se da por el trabajo permanente de esta dirección, pero también las demás.

Estamos observando nosotros que en el predial urbano, pero en el rezago, hay un impacto a la fecha de casi 46%, que creo que esto también es importante señalarlo y desde aquí les mandamos un sincero reconocimiento a esa dirección, con todo respeto, por el trabajo que se está haciendo.

A la fecha se tienen ingresados 111 millones de pesos y un avance alrededor del 22%.

Si la Dirección de Ingresos viene trabajando con el mismo ritmo, creo que va a ser muy saludable para las finanzas.

Por otro lado, en el presupuesto de egresos se han devengado a la fecha alrededor de 88 millones de pesos, y en el análisis que estamos realizando vemos que han sido aplicados de acuerdo a los diferentes conceptos que contempla el presupuesto autorizado de egresos para el 2013.

Por todo ello, consideramos en términos generales que esta cuenta pública del mes de febrero viene favorable, se están estabilizando las situaciones financieras, y con las facultades que nos da la Comisión de Hacienda, los artículos 28 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal, nosotros, esta Comisión de Hacienda somete a la consideración de este H. Cabildo para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente dictamen:

*Que una vez revisada y analizada la documentación expuesta y comprobatoria de la justificación de la cuenta pública del mes de febrero de 2013, se dictamina su aprobación para cumplir con lo dispuesto en los artículos 1 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 22 Fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.*

Queda dado dicho dictamen por los compañeros que componemos dicha Comisión.

Quiero solamente hacerle un humilde reconocimiento, a nuestro juicio, a los compañeros que trabajan, dirigen Tesorería Municipal, han estado haciendo un extraordinario trabajo, porque tenemos información de que las cuentas públicas de esta administración municipal han sido las mejores calificadas del Estado de Sinaloa, y eso sí debe de ser orgullo, si podemos decirlo así, para esta administración municipal, e invitarlos en nombre de la Comisión de Hacienda, a que continúen con esa preocupación que usted siempre ha tenido, Sr. Presidente, por poner en condiciones sanas la administración municipal, en cuanto a las finanzas públicas.

Es cuánto, Sr. Presidente. El presente dictamen lo ponemos a consideración de este H. Cabildo.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Regidor.

Tienen el uso de la voz los compañeros Regidores.

**---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** manifiesta: Gracias, sr. Presidente. Buenos días a todos, con el saludo y permiso de esta mesa de Cabildo, el saludo a los medios de comunicación y demás personas que nos acompañan en esta sesión de Cabildo.

Únicamente para fijar la postura de nuestra fracción, y así como lo hemos escuchado en el dictamen emitido por el C. Presidente de la Comisión de Hacienda, el compañero José Elías Muñoz Vega, y de la cual formamos parte nosotros, estuvimos en una reunión de análisis con el personal de Tesorería, donde las dudas que teníamos fueron despejadas, ahí se aclararon algunos asuntos.

Bien lo decía ahorita el compañero, estamos analizando la cuenta del mes de febrero, donde muestra claramente una tendencia hacia la baja en la cuestión de su pasivo a corto plazo, que es el pasivo exigible en este ejercicio fiscal, donde de una cantidad de más de 104'664,000.00 que se tenían como saldo por pagar al mes de enero, hoy en la cuenta de febrero traemos 86'058,000.00, que es lo que está como exigible para ser cubierto durante este ejercicio fiscal.

Eso nos da una diferencia de lo cual disminuye el pasivo a corto plazo de más de 18'625,000.00, pero en esto, si le sumáramos la primer cuenta que viene ahí del pasivo, que es lo que se está provisionando de servicios personales de más de 3'800,000.00, que eso todavía no es exigible, porque son los aguinaldos, lo que va corriendo del año, que tendría que ser pagadero en el último mes del año por más de 3'800,000.00 tendríamos como no exigibles todavía a corto plazo más de 22 millones de pesos.

Decirles, como lo señalaba ahorita el compañero Regidor, la reducción más importante que se da aquí en esto, los adeudos que se tenían con el personal por más de 14 millones de pesos y con proveedores por aproximadamente 10 millones de pesos; con los contratistas más de 4.5 millones de pesos. Ahorita, en el comportamiento que da el egreso, lo que se está ejerciendo durante el año al mes de febrero, en las primeras tres cuentas que son las que engloban la mayor cantidad, en la que se refiere a servicios personales, en el capítulo 1000 está aproximadamente un 17% ejercido de lo que está autorizado; en materiales y suministros un 13%; en Servicios Generales un 16%, lo cual arroja en conjunto una cantidad aproximada de más de 88 millones de pesos, que nos daría 12.5% ya en lo general de lo que está presupuestado para todo el año.

Esto, yo creo que ahorita marchan muy bien las finanzas, vemos con beneplácito que se estén aplicando correctamente los recursos previamente autorizados por este cabildo para ejercerse en el 2013, y de ahí que nosotros invitamos, como fracción, a los integrantes de este Cabildo para que sea aprobada la cuenta correspondiente al mes de febrero.

Decirles también, como complemento a la información, que las cuentas públicas de este Ayuntamiento han sido aprobadas por el Congreso del Estado.

Estamos enterados que lo correspondiente al segundo semestre del 2012 fue aprobado por una gran mayoría; eso habla que las cosas en el Ayuntamiento se están haciendo bien, nos da gusto que así sea, le damos un reconocimiento y un saludo al personal de Tesorería para que siga laborando con esas ganas, y decirles que es tanto el ahorro que se ha afectado, que creo que no lo percibieron, pero en la cuenta de febrero está extremando el cuidado de recursos, y lo que venía plasmado en dos hojas en la cuenta de enero hoy lo plasman en una hoja en el mes de febrero. Y las cuentas de orden, en la parte final de la primera hoja, eso buscando siempre optimizar el recurso en grado extremo, y lo comentamos con ellos, qué bueno que se siga trabajando en esa dinámica, en la mística que ha emprendido el Sr. Presidente de que hasta el último centavo sea optimizado, en aras de buscar que en la recta final, que es cuando se pone un poco más difícil la situación, tengamos menos problemas y los invitamos nosotros a que analicen las cuentas a detalle y de ser posible, sea aprobada por ustedes esta cuenta correspondiente al mes de febrero.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Gracias, Regidor.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Gracias, Sr. Presidente. Con su permiso, compañeros Regidores, compañeros de la prensa que nos acompañan.

Mi participación es para fijar la postura de nuestra fracción en la revisión que hicimos hacia el interior de la misma.

Aplaudimos el hecho de la alta captación que se ha tenido en el impuesto predial urbano, sobre todo en los rezagos y la gestión que se hizo para conseguir el adelanto en las participaciones, que han venido a estabilizar las finanzas de este Ayuntamiento.

Se logró pagar a una gran cantidad de proveedores y abonar a otro tanto, y lo más importante, se pagó a los trabajadores el sueldo atrasado, pero creo, Sr. Presidente, Señores Regidores, que esto no debe de ser motivo para bajar la guardia.

Debemos estar conscientes que si bien despresurizamos con el adelanto de participaciones, estas se deben cubrir en un futuro. Nosotros debemos seguir gestionando ante las instancias que correspondan la asignación de recursos extraordinarios.

Todos los que integramos la Comisión de Hacienda lo sabemos, la única posibilidad de sanear las finanzas es mediante la inyección de recursos extraordinarios.

Ese es nuestro exhorto, esa es nuestra participación.

Es cuánto.-

**---La C. Regidora María Aurelia Leal López** expresa: Nada más para expresar mi posición.

Si bien es cierto, se han venido dando algunas mejoras en cuanto a la captación del impuesto del predial urbano, pero vemos con preocupación que en algunos rubros como el Impuesto Predial Rústico hay baja recuperación, y en lo que se refiere a la revalidación de permisos para venta de bebidas alcohólicas, que venía pronosticada una cantidad de 5.9 millones de pesos, solo se han recaudado a la fecha, y lo voy a recalcar porque estamos en una época donde se están pagando y revalidando los permisos por la fecha que se acerca, y van solo 342,000.00, que representa nada más el 5.74% de lo pronosticado esperado.

Por otro lado, me llama la atención y me preocupa que se siga en la misma idea de seguir priorizando lo que es el gasto en el personal extraordinario, que es muy alto.

El gasto también de lubricantes, y por otro lado, también yo veo que venía pronosticada una cantidad para capacitación y adiestramiento, y ya se agotó esa cantidad.

Nosotros decimos, a quiénes se les capacitó y a qué despacho, a qué institución o a qué persona moral o física se le dio esa cantidad, porque son ¿.5 millones? de pesos.

Yo nada más voy a hacer una pequeña reseña, reconociendo algunos avances nada más en el impuesto predial urbano.

Si seguimos así como hasta ahorita no debemos estar celebrando, porque si se hace un análisis real vamos en la misma idea de los años anteriores.

Vamos a terminar para el mes de agosto con la misma problemática que se dio en el 2011 y 2012. Esa es la preocupación nuestra, porque ahorita nos estamos financiando con los recursos, con un adelanto de participaciones federales, que al final de cuentas esas participaciones se nos van a descontar, y es cuando va a venir haciendo crisis otra vez la Comuna. Por lo tanto, no debemos echar las campanas al vuelo.

Se requiere de eficientar el gasto público, y por otro lado, buscar mayores participaciones federales, establecer los convenios con el gobierno estatal y el gobierno federal, que es lo más importante, es lo que puede rescatar al municipio, pero si no se da eso, vamos a caer en crisis para el mes de agosto, según la proyección y el propio conocimiento que tengo en esta área.

Es lo que estamos mirando nosotros, y creo que el Ayuntamiento debe buscar medidas, y voy a hacer nada más una pequeña reseña de lo que estamos mirando:

Vemos que en el comparativo de egresos ya muestra una tendencia consistente en acumular compromiso con el personal extraordinario, pues en el renglón de honorarios asimilables a salarios presenta un egreso devengado de 12 millones de pesos, nada más ahí en honorarios asimilables.

En el personal extraordinario hasta ahorita van 3.4 millones de pesos y en iguales diversas son 476,000.00 Estos tres renglones acumulan al cierre del primer trimestre, más lo que viene, nosotros decimos, como venimos nosotros celebrando algo que está pintando que se van a dar los mismos acontecimientos anteriores, y lo que se viene analizando en este momento, es que la deuda total, así como la vienen planteando los compañeros, dicen que son a corto plazo, pero no, porque no se dieron los pagos oportunamente, y hasta ahorita son 299.9 millones de pesos que sería la deuda pública, que sumando todo es mucho.

Nosotros decimos, sí, pero viene a corto plazo y que no es deuda pública; claro que sí lo es. No miramos que se dé un avance, pero además, si seguimos en esa idea, vamos a dejarle nosotros una herencia, así como nos la dejaron a nosotros, a la administración que viene. Vamos a dejar la misma problemática que nos dejaron, o hasta peor. Y no nos gustaría que a nosotros nos señalaran el día de mañana, si no se toman medidas, que no fuimos una administración responsable, que no aplicamos las medidas necesarias para mejorar en la recaudación y en la aplicación del gasto público.

Esa sería mi participación.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Regidora.

Escuchados los comentarios de los C.C. Regidores sobre el dictamen de la cuenta pública que corresponde al mes de febrero de 2013, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del Cabildo.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias, Sr. Presidente. Con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, que se refiere a la cuenta pública del mes de febrero de 2013, les solicito se sirvan manifestarlo. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 14 votos a favor y 6 en contra la Cuenta Pública del mes de febrero del presente año. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON 14 VOTOS A FAVOR Y 06 EN CONTRA, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, ENVÍESE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE”.**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; y 181 y 182 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa la Comisión de Gobernación presenta Dictamen para proporcionar seguridad a exservidores públicos que hayan fungido como autoridades municipales en materia de seguridad pública del Municipio de Guasave.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco, presidente de la Comisión de Gobernación.

**---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Buenos días, Sr. Presidente, con su permiso, compañeros Regidores, Síndico Procurador, Sr. Secretario, medios de comunicación y demás invitados. Es importante señalar que este acuerdo que ponemos a su disposición es en base a las reformas que se hicieron en materia de seguridad pública federal y estatal, y los municipios no son ajenos a esta situación, y cumplir con ese protocolo; ponemos a su disposición de ustedes el presente dictamen, mismo que se anexa a la presente acta.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Regidor. Si algún Regidor, Sr. Síndico Procurador, quiere hacer uso de la voz,

**---La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Para expresar que, si bien es cierto, esta es una reforma que se hizo, pero creo que nosotros, para poder dar esa protección a los exfuncionarios, debemos también exigir y de cubrir algunos requisitos exigibles a esos exfuncionarios, como es el examen de evaluación y confianza, que creo que primeramente tienen que cruzar por esa parte, porque vemos a varios Directores de Seguridad que no han cruzado por esa etapa, y es parte que en muchos municipios no se ha ratificado al Director de Seguridad Pública, y hemos venido trabajando con puros provisionales.

Creo que no se puede continuar así. Si queremos nosotros tener una seguridad real también debemos de exigir que todos los elementos cumplan con esa parte, y por otro lado, si ellos se sienten desconfiados o si están apoyando esa reforma para que se les brinde protección, yo me pregunto como nos sentiremos nosotros cuando vemos que varios Directores no pasan esa prueba, o varios exfuncionarios.

Yo se los dejo de tarea, creo que el dinero del municipio hay que cuidarlo y hay que aplicarlo bien, y en aquellos temas donde los exfuncionarios, estoy de acuerdo en una parte, merezcan realmente esa

protección, cuando hayan cruzado esa etapa y que sean dignos, que sí cumplieron bien su papel de brindarnos seguridad pública a todos los ciudadanos.

Hay quienes no pasan la prueba, compañeros, y no merecen que los estemos protegiendo cuando ellos han protegido a otros que no deben de proteger.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Regidora.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso, compañeros Regidores.

Mi participación es para explicar el por qué nuestra fracción está apoyando este dictamen.

Nosotros nos dimos a la tarea de revisar la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, y efectivamente, establece que se debe brindar protección a los funcionarios que fungieron como titulares en el área de seguridad pública hasta por tres años después de haber dejado el cargo, pero a petición de parte.

En el trabajo que hicimos hacia el interior de la Comisión de Gobernación estuvimos analizando las condiciones de nuestro municipio, y añadimos una cláusula en el sentido de que para que esto surta efecto, el funcionario titular de seguridad pública debería haber estado en el cargo cuando menos dos años, para el caso de seguridad pública.

Eso, por la experiencia que se ha tenido en nuestro municipio; simplemente en la administración pasada tuvieron 5 directores de seguridad pública.

Imagínense que esos 5 solicitaran la protección, y este dictamen habla de poner cuando menos a 3 agentes de seguridad. Estaríamos hablando de un sinnúmero de policías que deberían de hacer la labor de dedicarse a cuidar a funcionarios.

Desafortunadamente, creo que a nadie nos gusta, pero debemos de ser conscientes que la labor de inseguridad ha rebasado todos los niveles, todos los límites; está pegando ya a los funcionarios, ya ha habido muchos atentados y desafortunadamente muchas muertes de funcionarios que han estado de titulares de estas áreas.

Creo que es un acto de justicia, y se está, aparte, se está anexando en la cláusula que no porque autoricemos esto, se le va a dar de rigor a todos los funcionarios al dejar el cargo, sino que va a ser a petición expresa de la parte, y exponiendo los motivos por los cuales él está solicitando esta protección.

En ese sentido, y siendo congruentes con la Legislación Local y la Legislación Federal, nuestra fracción está apoyando este dictamen,

Es cuánto, Sr. Presidente.-

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Gracias, Regidor Noé Molina.

Escuchados los comentarios de los ciudadanos integrantes del este H. Cabildo sobre el dictamen para proporcionar seguridad a exservidores públicos que hayan fungido como autoridades municipales en materia de seguridad pública del municipio de Guasave, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias, Sr. Presidente. Con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación para proporcionar seguridad a exservidores públicos que hayan fungido como autoridades municipales en materia de seguridad pública del municipio de Guasave, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 19 votos a favor y 01 abstención lo correspondiente al presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 3, PÁRRAFO SEGUNDO; 27, FRACCIÓN I Y IV, 47, 49, 80, FRACCIÓN I, 81, FRACCIÓN XII, Y 82 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA; 181 Y 182 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA; 47, 48, FRACCIÓN II, 51, 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA CON 19 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN PROPORCIONAR SEGURIDAD A EXSERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FUNGIDO COMO AUTORIDADES MUNICIPALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN LOS TERMINOS DEL DICTAMEN QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA".**

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Pasamos al desahogo del punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Trabajo y Previsión Social solicitud del C. Tesorero Municipal para que el Municipio de Guasave aporte a la caja de ahorro de sus trabajadores la cantidad de \$200.000.00 (Doscientos mil pesos).

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Nada más confirmando el presente punto en razón de la solicitud presentada por el C. Tesorero Municipal, Ing. Carlos Manuel Escárrega Bon, en el antecedente de acuerdos tomados en los dos años anteriores de hacer aportación a los trabajadores de este Municipio. El punto se da para ser turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Trabajo y Previsión Social.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Sr. Secretario. Escuchada la propuesta que se ha hecho por parte del Sr. Secretario, le solicito someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias, Sr. Presidente. Con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Trabajo y Previsión Social, la solicitud del C. Tesorero Municipal para que el Municipio de Guasave aporte a la caja de ahorro de sus trabajadores la cantidad de \$200,000.00, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el planteamiento del presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA SOLICITUD DEL C. TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE APOORTE A LA CAJA DE AHORRO DE SUS TRABAJADORES, LA CANTIDAD DE \$200,000.00"**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra Ciudadanas y Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador

**---El C. Regidor Abelardo Castro Soto** dice: Sr. Presidente, el motivo de mi intervención es para tratar el asunto relacionado con Semana Santa, por la venta de cerveza.

Sr. Presidente, estamos solicitando que no se le extiendan permisos provisionales a personas ajenas a los negocios establecidos.

Creo que debemos de darle prioridad a los negocios establecidos, a los restauranteros que están atravesando por un mal momento.

No basarnos en estadísticas que el año pasado se extendieron 15 permisos en Las Glorias, 10 a Bella Vista; vamos viéndolo de otro modo, Sr. Presidente, que se controle la venta de cerveza.

Tenemos dos negocios establecidos, tenemos bastantes restaurantes que yo creo que reúnen y cumplen lo que la gente solicita, porque ahí son vacaciones familiares, no hacer una gran cantina.

No otorgarle permisos a particulares que van, y aquí pasa como les pasa a los señores pescadores, que la primer semana se presentan Ingenieros, Doctores, con lancha y todo, y les quitan todo el producto.

Aquí a los restauranteros les pasa lo mismo, les ponemos expendios por la calle principal, hasta la ensenadita, y se ve muy mal, Sr. Presidente, aparte debemos de cuidar que esta semana sea una Semana Santa blanca.

El Sr. Gobernador está pidiendo también que se le baje a la cerveza en las zonas de recreo.

Creo que debemos de acatar eso y prevenir, no lamentar una cosa posterior a esta fecha, Sr. Presidente.

Como lo dije anteriormente, no guiarnos por las estadísticas de cuántos permisos han pasado, si es posible reducirle y propongo que se les reduzca el permiso que les marca la licencia establecida a los negocios, que sea a las 18:00 horas, que se cierre toda la venta de cerveza en los negocios establecidos, y creo que vamos a salir muy bien librados ahí, porque estamos viendo que le estamos dando mangas anchas a las cervecerías, y si vemos un caso muy noble que tuvimos recientemente con la Cruz Roja, ni siquiera un cinco aportaron las cervecerías, ni siquiera se presentaron ahí.

Creo que debemos de portarnos igual que como ellos se portaron ahí, pero aparte de eso, la seguridad que debe brindarse a los paseantes ahí.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---La C. Regidora María Aurelia Leal López** manifiesta: Una Petición. Por la calle que va de Tamazula a Cubilete hay un espacio ahí donde está un puente, está el camino intransitable, ya ha habido accidentes, y es una carreta que usan los vacacionistas para ir a la playa, y antes de que cause una desgracia solicito que se rehabiliten los hoyos que hay, los baches, y no cuesta mucho, son como 50 metros, no cuesta mucho y sí podemos salvar muchas consecuencias que se puedan dar.

**---C. Presidente Municipal** Gracias, compañera, cuente con eso.

Les agradezco mucho el acompañarnos en esta 58 sesión y sacar buenos acuerdos por el bien de Guasave. Les agradezco mucho.

Que tengan un buen fin de semana.

Nos veremos en el evento de Navachiste, están invitados a este evento tan importante, aprecio mucho su apoyo en estos 27 meses. Son un gran equipo de trabajo que yo valoro mucho, y sinceramente siempre se los voy a reconocer.

Muchas gracias.-

--- Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 08:00 (Ocho horas) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.- ¿obediente?

**C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES**  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

**C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ**  
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CÁZAREZ

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES  
SOBERANES

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

C. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ

Las firmas contenidas en esta hoja corresponden a la Sesión No. 58 del Cabildo de Guasave, Sinaloa, celebrada el día 22 de marzo del año 2013.